

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	ASESORÍA Y VINCULACIÓN A EMPRENDEDORES	sm-cel-de-22
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica
2. El ciudadano es entrevistado para saber sus necesidades y elementos que cuenta para realizar un proyecto emprendedor.
3. El ciudadano recibe información de los programas con convocatoria abierta, se le proporcionan requisitos y pasos para acceder a algún programa en disponibilidad.
4. Si la documentación está completa, se procede con la gestión del trámite o servicio.
5. En caso de que la documentación esté incompleta se le informa al ciudadano.
6. El ciudadano entrega los documentos faltantes y se procede con la gestión de su trámite o servicio.
7. Se entrega resolución al ciudadano.



DIAGRAMA DE FLUJO

